

RESOLUCION No. 05.Q.II.

0635

**DRA. PIEDAD MONCAYO DE VÁSCONEZ
DIRECTORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución No.04.Q.II.4121 de 21 de octubre del 2004, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentran DECORACION Y FANTASIAS DECORFAN CIA. LTDA., FERRETERIA, TRANSPORTE Y ASERRADEROS DEL SUR, FETRASUR CIA. LTDA. y DILIHOGAR CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE la mencionada Resolución se notificó mediante publicación en el Diario La Hora del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de noviembre del 2004;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el departamento de Registro de Sociedades de la Institución el 1 de febrero del 2005, la referida compañía ha presentado los balances respectivos;

QUE la Directora Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No. IJ.DJDL.05.385 de 15 de febrero del 2005, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto, en la Resolución de Inactividad No. 04.Q.II.4121 de 21 de octubre del 2004, lo que corresponde a DECORACION Y FANTASIAS DECORFAN CIA. LTDA., FERRETERIA, TRANSPORTE Y ASERRADEROS DEL SUR, FETRASUR CIA. LTDA. y DILIHOGAR CIA. LTDA., por cuanto han superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-03193 de 13 de junio del 2003.

RESUELVE:

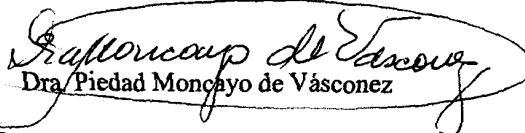
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución No. 04.Q.II.4121 de 21 de octubre del 2004, en lo que corresponde a DECORACION Y FANTASIAS DECORFAN CIA. LTDA., FERRETERIA, TRANSPORTE Y ASERRADEROS DEL SUR, FETRASUR CIA. LTDA. y DILIHOGAR CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución a los Representantes Legales de DECORACION Y FANTASIAS DECORFAN CIA. LTDA., FERRETERIA, TRANSPORTE Y ASERRADEROS DEL SUR, FETRASUR CIA. LTDA. y DILIHOGAR CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

16 FEB 2005


Dra. Piedad Moncayo de Vásconez

VGY
Exp.92454, 92462 y 92632